

Panamá, 22 de enero de 2024

LICENCIADO  
**ANTONIO SANCHEZ ORDOÑEZ**  
DIRECTOR REGIONAL  
MINISTERIO DE AMBIENTE- COCLÉ  
E. S. D.

Respetado Lic. Sánchez:

Por este medio Yo, **Jesús Alberto Arce Valbuena**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-193-415, con oficina ubicada en Urbanización Orillac, Calle san Antonio, local #10, Corregimiento de Betania, Distrito y Provincia de Panamá, localizable al teléfono 229-4391/ 4392, o al correo electrónico idisa1@cwpanama.net, para recibir notificaciones, en calidad de Representante Legal de la Empresa Promotora HACIENDA EL PROGRESO, S.A., sociedad anónima inscrita en la sección Mercantil del Registro Público de Panamá, a Folio 305355, procedo hacerle entrega formal del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado "**CONSTRUCCION DE GALERA DE BIENESTAR ANIMAL**", para su respectiva evaluación y aprobación. Este Proyecto se pretende llevar a cabo en el Corregimiento de Toza, Distrito de Natá, Provincia de Coclé, en una superficie de terreno aproximada de 800m<sup>2</sup>, dentro de la Finca con Folio Real N° 47655, que cuenta con una superficie de 81 ha 2494 m<sup>2</sup> 10 dm<sup>2</sup>, con Código de Ubicación 2306, propiedad de la Fundación Arce Barrancos, la cual otorga autorización para el desarrollo del Proyecto en mención.

El Estudio de Impacto Ambiental cuenta con los requerimientos de un Categoría 1 y conforme a lo establecido en el artículo 19, del Decreto Ejecutivo # 1 del 1 de Marzo de 2023; el cual está compuesto por (243) fojas debidamente enumeradas, incluyendo los anexos (encuestas, ficha informativa, planos, entre otros). Se adjunta un documento original impreso del Estudio de Impacto Ambiental, dos (2) CD, adicional un sobre que contiene: cédula notariada, certificado original de Registro Público de la Empresa Promotora, Certificado de propiedad de Finca, Autorización Notariada de la Fundación Arce Barrancos para el desarrollo del Proyecto, Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente y recibo de pago en originales.

Fundamento de Derecho: Ley # 41 de 1 de julio de 1998; Ley # 8 de 27 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo # 1 del 1 de marzo de 2023.

Este Estudio de Impacto Ambiental ha sido elaborado por los siguientes Consultores debidamente registrados en el Ministerio de Ambiente: Itzia Meli Stanziola con Registro IRC-002-2002 y María Gabriela Crespo con Registro IRC-082-2001.

Los datos generales de la persona de contacto del Promotor son:

Nombre: Ing. Carlos Pitty  
Número de Teléfono: 229-4392

Atentamente,

Yo, LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR. Notario Público Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con cédula N° 2-106-1790

**JESÚS ALBERTO ARCE VALBUENA**  
Representante Legal  
HACIENDA EL PROGRESO, S.A.  
Tel. 229-4391/4392

**CERTIFICO**



Se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del(los) firmante(s) y a mi parecer con similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

TESTIGO  
LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR  
Notario Público Décimo Tercero